ALCALDÍA DE
LA JAGUA DE IBIRICO

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
AMJI CMC 050 DE 2022

Código: F – CON – 034
Versión: 5 / 02-03-2016

CORRESPONDENCIA EXTERNA

La Jagua de Ibirico - Cesar, 07 de Junio de 2022

Señor(a):
JAC INGENIERIA LIMITADA
NIT. No. 900202057-1
Representado legalmente por,
ALVARO PACHECO GAONA
CC. N° 91.285.505 de Bucaramanga
Dirección: Calle. 11 N. 15-10- Local 402
Teléfono: 3164513698
E-mail alpaga72@hotmail.com
Ocaña, Norte de Santander

Consecutivo:
CON- 062

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° CMC –050 DE 2022.

OBJETO:	**"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUE GARANTICE EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD AL SISTEMA EDUCATIVO, DURANTE LA VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO"**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR**
PLAZO DE EJECUCION:	CINCO (05) MESES
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NUEVE CENTAVOS MCTE ($27.999.999,09).

Cordial saludo;
Por medio del presente escrito me permito comunicarle que una vez revisada y evaluada su propuesta, se encuentra que esta se ajusta a los requerimientos y necesidades del Municipio, por lo tanto ha sido aceptada en los términos presentados por usted.

De conformidad al numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 5 No. 3 A – 35 tercer piso

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

La designación del Supervisor de este contrato corresponderá al Secretario de educación, cultura y deporte del Municipio de la Jagua de Ibirico- Cesar.
Con la publicación de este documento en el SECOP usted queda informado de dicha aceptación, al tiempo se le notifica que debe presentarse en las instalaciones de la administración de la alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar dentro de los cinco (5) días contados a partir de la publicación de este documento, para adelantar los tramites conducentes a la legalización del contrato a celebrar, de no hacerlo se entenderá que ha desistido usted de la celebración del contrato objeto de la referencia.

Contactos

1. **Supervisor:**

RODRIGO ALBERTO SOTO GAMEZ
Cargo: SECRETARIO DE EDUCACION
Celular: 312 636 9340
E-mail: educacion@lajaguadeibirico-cesar.gov.co

2. **Alcaldía Municipal**
Calle 5 N°. 3ª – 35 Alcaldía Municipal de La jagua de Ibirico, Cesar.
Teléfonos: (095)5769206 - (095)5769204
e-mail: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Página web: www.lajaguadeibirico.gov.co

Atentamente;

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Jefe Oficina de Contratación

Elaboró: ADALEIDIS LEON
Revisó: CARLOS ROBERTO BORREGO